



REGISTRA LICENCIA MEDICA DE
NORAMBUENA VALENZUELA JUANA

RESOLUCION N° 5989
CHILLAN VIEJO, 16 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 002 del 05/12/1996 que aprueba contrato en calidad de Titular.

La licencia médica N°2-49005688 de fecha 14/10/2015, presentada por doña **NORAMBUENA VALENZUELA JUANA**, por 2 días, emitida por el Doctor **JUAN ARRIAGADA GONZALEZ**.

RESOLUCION

REGISTRESE la licencia médica N°2-49005688, de fecha 14/10/2015, de doña **NORAMBUENA VALENZUELA JUANA**, Cédula de Identidad N° 6.994.189-3 TECNICO, GRADO 11, EMS por 2 días a contar del 15/10/2015 al 16/10/2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES/ PMV/ LRM/

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE